Naciones Unidas A/65/PV.107



Viernes 1 de julio de 2011, a las 10.00 horas

Documentos Oficiales

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Nueva York

Tema 69 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

 a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Proyecto de resolución (A/65/L.82)

El Presidente (habla en francés): Como los miembros recordarán, la Asamblea examinó el tema 69 y sus subtemas a) a d) en sus sesiones plenarias 66^a y 67^a, celebradas el 15 de diciembre de 2010.

Ahora tiene la palabra el representante de Turquía, quien presentará el proyecto de resolución A/65/L.82.

Sr. Çorman (Turquía) (habla en inglés): Es para mí un gran placer presentar, junto con los representantes de la República Dominicana y el Estado de Qatar, el proyecto de resolución A/65/L.82, titulado "Medidas para mejorar la eficacia y la coordinación de los recursos militares y de la defensa civil en la respuesta a los desastres naturales".

Quisiera agradecer a todos los Estados Miembros sus valiosas aportaciones y flexibilidad durante las negociaciones. El texto fue elaborado en gran medida

gracias a las contribuciones que recibimos de las distintas delegaciones. Permítaseme también expresar nuestro especial agradecimiento a los Estados Miembros que patrocinaron el proyecto de resolución.

En los últimos años han tenido lugar grandes desastres en diferentes partes del mundo, primeramente en el Pakistán, más adelante en Haití y, últimamente, en el Japón, por mencionar simplemente unos pocos. Todos esos hechos nos han llevado a mirar con nuevos ojos cómo se puede mejorar la eficacia y la coordinación de los recursos militares y de defensa civil para hacer frente a los desastres naturales.

Estamos muy agradecidos a Qatar por la iniciativa HOPEFOR, iniciada el año pasado. Paralelamente a esa iniciativa, Turquía ha estado trabajando en la manera de abordar mejor también este tema. El Presidente, Excmo. Sr. Abdullah Gül, prestó especial atención a este asunto en su declaración formulada en el debate general de septiembre de 2010 (véase A/65/PV.11). En ese mismo debate, el Presidente de la República Dominicana, Excmo. Sr. Leone1 Fernández Reyna, hizo un llamamiento similar a todos los Estados Miembros (véase A/65/PV.12).

Dado que los esfuerzos de Turquía, Qatar y la República Dominicana República han coincidido, hemos decidido sumar nuestros esfuerzos y energías individuales para traer una vez más este importante tema al programa de las Naciones Unidas. Abrigamos la esperanza de que este proyecto de resolución y las

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.





actividades subsecuentes atraigan la máxima atención de todos los Estados Miembros.

Turquía tiene su propia experiencia en cuanto al uso de los recursos militares y de defensa civil. En el decenio de 1990 tuvimos dos terremotos de gran magnitud cuyo epicentro se encontraba en el mismo centro de nuestro país, en los que perdimos a miles de ciudadanos. A raíz de esos terremotos, no sólo los agentes civiles sino también las fuerzas de defensa desempeñaron un importante papel sobre el terreno. Gracias a su familiaridad con ese asunto y su experiencia de primera mano, Turquía estima que la coordinación y uso eficaces de los recursos militares y de defensa civil pueden hacer una diferencia real en la respuesta a los desastres naturales.

Confiamos en que en la conferencia internacional que se celebrará en Doha se establecerá la plataforma para llevar a cabo deliberaciones exhaustivas acerca del uso de los recursos militares y de defensa civil, aunando a Estados Miembros, a funcionarios clave de las Naciones Unidas y a otros agentes relevantes activos en ese ámbito. Seguiremos examinando este tema crucial con nuestros asociados y llevaremos los resultados de la conferencia internacional a Nueva York a finales del presente año.

El Presidente (habla en francés): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar, quien presentará el proyecto de resolución A/65/L.82.

Srta. Al-Thani (Qatar) (habla en árabe): En nombre de los autores del proyecto de resolución titulado "Medidas para mejorar la eficacia y la coordinación de los recursos militares y de la defensa civil en la respuesta a los desastres naturales", me complace presentar el proyecto de resolución A/65/L.82 a la Asamblea General con relación al subtema a) del tema 69 del programa, titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas".

La frecuencia de los desastres naturales se ha incrementado en el último decenio. Ello ha llevado a la pérdida de millones de vidas y al desplazamiento de millones de personas. Probablemente, esa tendencia se acelerará en el próximo decenio, con todas las repercusiones negativas que esto traerá consigo para los sistemas de respuesta ante los desastres naturales.

En el transcurso del año pasado aumentaron los recursos militares destinados a fortalecer la labor

humanitaria internacional frente a los desastres naturales en el mundo entero. Ha quedado demostrado que, en muchos casos, el uso combinado de recursos militares y de defensa civil ha resultado eficaz para colmar las carencias generadas entre los recursos militares disponibles y los recursos necesarios para hacer frente a los desastres naturales. Se han fijado directrices para definir las mejores prácticas en el uso de estos medios. También se aprobaron medidas para mejorar la eficacia de dichos recursos.

Sin embargo, debemos seguir mejorando la eficacia de los recursos militares y de defensa civil. De ahí que debamos elaborar mejores métodos de respuesta ante los desastres naturales y analizar las mejores formas de combinar los recursos medios militares y de defensa civil en la labor de socorro.

Esta cuestión ha sido objeto de considerable atención. El Primer Ministro del Estado de Qatar, Jeque Hamad bin Jassim bin Jabr Al-Thini, puso en marcha en junio de 2010 la iniciativa HOPEFOR, con la intención de evaluar el uso de los recursos militares en las operaciones de ayuda y mejorar su eficacia, garantizando al mismo tiempo el respeto de los principios humanitarios. En los últimos meses, el Estado de Qatar ha llevado a cabo una serie de consultas de largo alcance con el fin de concretar la iniciativa HOPEFOR. Todas las partes interesadas han participado para lograr un uso eficaz de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). En este sentido, quisiera una vez más dar las gracias a la OCHA y expresarle nuestro profundo agradecimiento por la asistencia técnica que nos ha prestado en el marco de la iniciativa HOPEFOR.

Sr. Presidente: El pasado mes de febrero, el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar le envió una carta (A/65/772) en la que indicaba las directrices en virtud de las cuales la iniciativa HOPEFOR mejoraría los activos militares y de defensa civil usados en el marco de la asistencia humanitaria internacional. También se llevaron a cabo iniciativas con miras a mejorar el socorro y la respuesta ante desastres naturales. En este sentido, quiero señalar el llamamiento hecho por la República Dominicana y Turquía.

Qatar no ha escatimado esfuerzos para aunar estos llamamientos en el marco de la iniciativa HOPEFOR con el fin de mejorar la eficacia de los recursos militares y de defensa civil en las operaciones de respuesta y socorro ante desastres naturales.

11-39704

Se ha acordado celebrar una conferencia internacional en Doha en 2011, en la que los Estados y las partes tanto gubernamentales como no gubernamentales interesadas debatirán la iniciativa HOPEFOR y evaluarán las opciones propuestas en los documentos pertinentes, entre ellas, las maneras de poner dichas propuestas en práctica, en estrecha cooperación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales, así como con los responsables de coordinar las respuestas de emergencia.

En la iniciativa se recalca la importancia de la imparcialidad y de la neutralidad de la asistencia humanitaria y se pone de relieve su aspecto civil en la respuesta ante los desastres naturales en los que se recurra a los medios militares para apoyar la asistencia humanitaria. También señalamos la importancia de usar estos medios contando con el consentimiento de los Estados afectados y de conformidad con el derecho internacional, el derecho humanitario y otros principios humanitarios aplicables.

En la iniciativa se recalcan las directrices para hacer uso de los recursos de defensa civil y militares en el contexto de las operaciones de socorro ante desastres naturales. En el proyecto también se señala la conveniencia de mejorar la coordinación entre la asistencia humanitaria militar y la civil y de garantizar que los recursos de defensa civil y militares requeridos por las operaciones de socorro ante desastres naturales se usen de manera adecuada, eficaz y coordinada, según los principios mencionados en el párrafo 2 del proyecto de resolución y, cuando sea necesario, de acuerdo con las Directrices de Oslo.

Los Estados interesados se han reunido en varias ocasiones para analizar el contenido de esta iniciativa. Las observaciones, propuestas e ideas que se plantearon durante esas consultas se han tenido en cuenta en los debates que condujeron al proyecto de resolución A/65/L.82.

Por último, mi delegación quiere dar las gracias a todas las demás delegaciones que participaron en las consultas de manera eficaz hasta producir este proyecto de resolución, que esperamos sea aprobado para, así, poder mejorar la respuesta humanitaria ante los desastres naturales y proseguir con esta noble causa.

El Presidente (habla en francés): Tiene la palabra el representante de la República Dominicana para presentar el proyecto de resolución A/65/L.82.

Sr. Montilla (República Dominicana): La República Dominicana desea unir sus palabras a las ya pronunciadas por Qatar y Turquía en torno al proyecto de resolución titulado "Mejorando la efectividad y la coordinación de los activos de defensa militares y civiles en la respuesta a los desastres naturales".

La aprobación de este proyecto de resolución el día de hoy se convierte, sin lugar a dudas, en un paso importante en el proceso de preparación de la Conferencia Internacional que sobre el tema se llevará a cabo en Doha, al final de este año. Estamos seguros de que con la aprobación de este proyecto de resolución el tema del uso de los activos militares y civiles en el caso de desastres naturales podrá ser discutido más ampliamente, en un ambiente inclusivo y tomando en cuenta los distintos actores involucrados para mejorar su efectividad y coordinación, siempre con el fin último de salvar la mayor cantidad de vidas posible y preservar las estructuras críticas del país afectado.

Para la Republica Dominicana, un país que por su situación geográfica ha estado tradicionalmente expuesto a una amplia gama de desastres naturales —y hoy día aún más, debido a los efectos adversos del cambio climático— es de gran importancia estudiar, junto a países que se encuentran en situaciones similares, las opciones más viables para reaccionar con efectividad y rapidez ante el evento de un desastre natural, y cómo estas acciones pueden apoyar aquellas acciones de las instancias humanitarias de las Naciones Unidas.

Por ello, el 23 de septiembre de 2010, el Presidente de la República Dominicana, Leonel Fernández Reyna, planteó en este mismo Salón la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales de preparación y respuesta a los desastres naturales a través de una alianza de Estados en riesgo, que les permita intercambiar experiencias y lecciones aprendidas a fin de aplicarlas en el futuro (véase A/65/PV.12). Los distintos componentes de la iniciativa HOPEFOR responden precisamente a la necesidad que tienen países como el nuestro de profundizar la reflexión en torno a cómo mejorar la efectividad y la coordinación humanitaria en caso de desastres naturales.

Estamos seguros de que, apegados a los principios de la asistencia humanitaria que ya hemos acordado con un espíritu de colaboración conjunta entre actores civiles y militares, la iniciativa HOPEFOR se convertirá en un

11-39704

punto de discusión relevante de la agenda humanitaria internacional, y de que nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, podremos dar pasos importantes en la respuesta a los desastres naturales, cada vez más frecuentes y devastadores.

Agradezco profundamente a mis colegas y amigos del Estado de Qatar y de Turquía por toda su colaboración y dedicación a este proceso. Permítaseme, pues, para concluir mis palabras, invitar a los países aquí presentes a patrocinar el proyecto de resolución que tienen en sus manos y a participar de manera activa en el proceso de reflexión que hemos iniciado.

El Presidente (habla en francés): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/65/L.62, titulado "Medidas para mejorar la eficacia y la coordinación de los recursos militares y de la defensa civil en la respuesta a los desastres naturales".

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

- **Sr. Botnaru** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento A/65/L.82, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Australia, Haití, Indonesia, Luxemburgo, Nueva Zelandia y el Perú.
- El Presidente (habla en francés): Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.82?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 65/307).

El Presidente (habla en francés): La Asamblea ha concluido así la etapa actual de su examen del subtema a) del tema 69 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.

4 11-39704